

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11. 613**

Dr. Juan Andrade Corral
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario **Sexto** del Cantón CUENCA y el Notario **Sexto** del Cantón CUENCA , el **03/Agosto/2011** y el **17/08/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COLINA S.A. SERVICIOS DE LUZ ELECTRICA EN DISEÑO, CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS** y la **Aclaratoria** de este acto societario, respectivamente.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.404 de 22/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

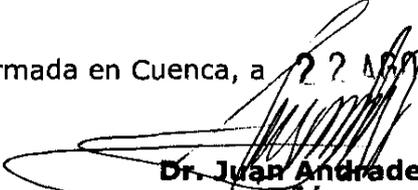
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.INAF.DNRH.G.2011.0493 de fecha 8 de agosto del 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011; ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COLINA S.A. SERVICIOS DE LUZ ELECTRICA EN DISEÑO, CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios antes nombrados, tomen nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

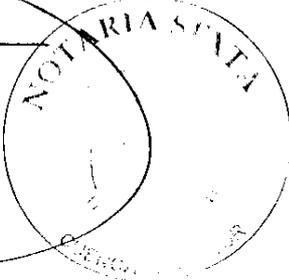
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **22 Agosto 2011**


Dr. Juan Andrade Corral
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7376932
Nro. Trámite 3.2011.327
JC

DOY FE, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede.- Cuenca, A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE .

Dr. Pablo...
NOTARIO SULENTE
CUENCA ECUADOR



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 626 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1974, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Cuenca, a 01 de Septiembre del 2011.

Verónica...
Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

